REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA

Puerto Triunfo, Antioquia, 19 de Noviembre de 2026

A V I S A:

A la sociedad **META PLATFORMS, INC**, se le hace saber que mediante auto interlocutorio No. 1117 del 19 de noviembre de 2026, este Juzgado avocó el conocimiento de la acción de tutela promovida por el señor GERMÁN CAMILO CHAMORRO CHITÁN en su contra.

En consecuencia, se le requiere para que, dentro de los **dos (2) días** siguientes a la fijación del presente aviso, comparezca de manera virtual ante este Juzgado o, en su defecto, remita escrito al correo electrónico jprMunicipalptriun@cendoj.ramajudicial.gov.co, con el fin de surtir la notificación del auto mediante el cual se avocó el conocimiento de la acción de tutela.

Para efectos de la comparecencia virtual, deberá comunicarse previamente con este Juzgado a través del correo electrónico indicado.

La diligencia de notificación virtual se realizará con fundamento en la siguiente información:

Radicación:	05591408900120260048900
Accionante:	Germán Camilo Chamorro Chitán
Accionado:	Meta Platforms, INC y Facebook Colombia SAS
Acción:	Tutela

Para los fines pertinentes, se expide el presente aviso hoy diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

HENRY OSVALDO VÉLEZ PÉREZ
Secretario

Firmado Por:

Henry Osvaldo Velez Perez

Secretario Municipal

Juzgado Municipal

Promiscuo 001

Puerto Triunfo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d662dac27eac8daa03186251403bcf7f5632d90180e94d438c6913495200cc9f**

Documento generado en 19/11/2026 09:23:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica